INSTRUCCIÓN Nº 1732/2019

CORRIENTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

REPRESENTANTE DEL FISCO
DRA. BORDA GLADIS MABEL

ASUNTO: REINO NATURAL S.R.L.°
C.U.I.T. Nº: 30-71340340-3
B.D. Nº: 5023-03/2018
MONTO: $ 176.354,39
F. DEMANDA: 22/02/2018

Se hace saber a Ud. que la deuda reclamada en la B.D. del asunto, ha sido regularizada mediante adhesiones a "Mis Facilidades" **R.G. 4557 / 2019** de fecha 20/09/2019 PLAN DE 120 CUOTAS N° M091300.

En consecuencia, deberá levantar las medidas interpuestas ante entidades financieras (S.O.J. BANCOS) y las I.G.B. (RPI/RPA), y acreditada en autos la incorporación al "Mis Facilidades" y una vez firme la resolución judicial que tenga por formalizado el allanamiento, **ARCHIVAR** las actuaciones conforme lo previsto por el art. 12, 3° párrafo, de la citada RG, previa incorporación de todas las etapas procesales que correspondan, con costas.-

AFIP
GG
RHU
MEQ

C.P. MARIO EDUARDO QUIRICO
JEFE DIV. AGENCIA CORRIENTES
A.F.I.P. - D.G.I.

° DATOS DE CONTACTO: cr.santiagosegovia@hotmail.com

Juzgado Federal Corrientes. Nº 1
Secretaría Ejecución Fiscal.
B.D. 351-502303/2018.

SOLICITO ARCHIVO

SEÑOR JUEZ:

GLADIS MABEL BORDA, abogada, gborda@afip.gov.ar, CUIT: 27-14775086-8, Representante del Fisco, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en AVENIDA ITALIA Nº 385 de esta ciudad, en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL – A.F.I.P. c/ REINO NATURAL SRL s/EJECUCIÓN FISCAL", EXPTE. N° 2036/2018,** como mejor proceda en derecho, comparezco y **DIGO**:

I.- Adjunto Instrucción N°1732/2019 de Fecha 24/SEPTIEMBRE/2019. Téngase Presente.-

II.- Encontrandose **REGULARIZADA** la deuda reclamada en autos, Solicito:

Se ordene el ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA.-

Dra. BORDA GLADIS MABEL
Representante del Fisco
T° 84 F° 340